

COMUNICADO

Santa María del Río, S.L.P. a 28 de febrero de 2025

A la ciudadanía en general:

El H. ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., informa que, en cumplimiento con el Artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, esta entidad está facultada para generar la información requerida.

El Artículo 51 de la mencionada ley establece claramente las obligaciones de los sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información, incluyendo la generación y puesta a disposición de la información pública. Por lo tanto, el H. ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., reconoce su responsabilidad y capacidad para cumplir con estas disposiciones legales.

No obstante, lo anterior, se informa que, durante el presente mes, la sesión ordinaria correspondiente no se llevó a cabo.

El H. ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., reafirma su compromiso con la transparencia y el acceso a la información pública. Se están tomando las medidas necesarias para reprogramar la sesión a la brevedad posible y garantizar la disponibilidad de la información requerida.

Para cualquier duda o aclaración, ponemos a su disposición los siguientes medios de contacto:

- transparencia2427stm@gmail.com
- Calle Pascual M Hernández Segura No. 124, Zona Centro, Santa María del Río, San Luis Potosí de 8:00 am a 3:00 pm.

Agradecemos su comprensión.

Atentamente:

H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P.